



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA DE CABILDO No. 104/2020

EXTRAORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 21 de Septiembre de 2020, siendo las 14:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silviano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, C.P. Maribel Quintín González, Contralor Interno y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis y aprobación para facultar al Síndico Municipal en las gestiones pertinentes para recuperar la posesión de predio rustico propiedad del Ayuntamiento.
5. Clausura de la sesión.

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO CUARTO: En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Isidro Mejía Gómez, manifiesta que el H.



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

Ayuntamiento Constitucional, el 15 de octubre de 1979, compro 2 predios rústicos para Parcela de la Escuela Secundaria Técnica de este lugar:

Predio I con las medidas y linderos siguientes: Al Norte 362.95 m, lindando con predio del sr. Leónides González; al Sur 276.30 m lindando con Maximino Acosta; al Oriente 344.70 m lindando con Camino Real a Tanquian, S.L.P., y al Poniente 320.25 m lindando con Armando Larraga y otra línea de 289.25 m lindando con Camino a San Pedro, una superficie de **9-22-00 Has.**

Predio II con las medidas y colindancias que siguen: al Norte mide 320.50 m, lindando con Ramona Lárraga Santos, al Sur 344.60 m lindando con Leónides González; al Oriente 357.47 m lindando con Leónides González y al Poniente 189.25 m lindando con Camino Real a San Pedro; teniendo una superficie de **9-22-00 Has.**

Bajo el numero 342 trescientos cuarenta y dos en Ciudad Santos S.L.P., con fecha 21 de diciembre de 1979 se registró la Escritura Privada de compra-venta en el Registro Público de la Propiedad dos predios rústicos ubicados en Tampamolón Corona S.L.P., en el cual el presidente municipal en nombre del Ayuntamiento compra los predios descritos para Parcela de la Escuela Secundaria Técnica de Tampamolón Corona. Se encuentra inscrito el 1º bajo el No 418, tomo XIX con fecha 12 de septiembre de 1951; El 2º bajo el No 15, tomo XXIII, de escrituras privadas con fecha 5 de septiembre de 1955.

El C. Presidente manifiesta que si bien es cierto que en la escritura privada donde consta la compra - venta del predio, se indicó que se le entregaba la posesión del mismo a la escuela secundaria técnica de Tampamolón Corona, S.L.P., también lo es que se les entregó, con el objeto de que sirviera como parcela para que los alumnos se enseñaran a generar un cultivo, y con ello aplicar los conocimientos básicos que la propia institución les imparte; sin embargo en la actualidad el predio se encuentra descuidado, en completo abandono y por ello es improductivo.

Razón por la cual, con el objeto de gozar del dominio pleno del inmueble descrito, por **UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO** se propone que se le comisione al Síndico Municipal, para que en ejercicio de sus facultades, se aboque a realizar las gestiones necesarias con las autoridades docentes y en general las que resulten competentes, a efecto de recuperar la posesión del predio mencionado, y evitar problemas



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

legales, con el objetivo de elevar la escritura privada a pública, ya que al mencionado predio puede dársele una utilidad más benéfica en pro del Municipio.

Se adjunta a los anexos de Cabildo, la siguiente documentación:

1. COPIA DE ESCRITURA PRIVADA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1979
2. COPIA DEL NUM. 342 REGISTRO DE LA ESCRITURA PRIVADA DE COMPRA-VENTA RESPECTO A 2 PREDIOS RUSTICOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1979.

ACTO QUINTO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 14:55 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron.

DAMOS FE.-----

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez
Presidente Municipal Constitucional

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez
Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández
Primera Regidora



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

RUBRICA

C. Regulo Luna Rea
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Eloísa Silviano Camargo
Tercera Regidora

RUBRICA

C. Juana Icela León Hernández
Cuarta Regidora

RUBRICA

L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago
Quinto Regidor

4

RUBRICA

L.E.P. Martín Trinidad Martínez
Síndico Municipal

RUBRICA

C.P. Maribel Quintín González
Contralor Interno

RUBRICA

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H. Ayuntamiento